CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 124 DE 2025

Entre los suscritos **OBDULIO BENAVIDES RUBIANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.° 79.401.184 expedida en Bogotá, domiciliado en el municipio de Sibaté, actuando como representante legal de la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ – ASOJUNTAS**, identificada con NIT 832.001.477-2 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.030.679.961 expedida en Bogotá DC, domiciliado en el municipio de Sibaté, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:
Prestación de servicios de Ingeniera de alimentos.
Parágrafo 1: (ÉL) (LA) CONTRATISTA llevará de manera independiente y bajo su conocimiento y experiencia el alistamiento, preparación, servido y entrega de los alimentos (almuerzos y refrigerios) con el ciclo de menús establecidos para los diferentes centros días. Satélites y clubes, beneficiados en el Programa de Alimentación de Persona Mayor, dando cumplimiento al CONVENIO SOLIDARIO 003-2025 de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS Sibaté, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ 2025 Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MISMO MUNICIPIO**. Por lo cual, (él) o (la) contratista se compromete de manera diligente y con plena autonomía a prestar los servicios necesarios para la adecuada ejecución de la prestación del servicio en las diferentes sedes y modalidades del Programa de Persona Mayor del Municipio de Sibaté en las actividades que a continuación se detallan:

DISEÑO DE MINUTAS
CONTROL DE MATERIAS PRIMAS
VISITAS DE CONTROL
SEGMENTACION ALIMENTARIA
SUPERVICION DEL SERVICIO

Parágrafo 2: El contratista será responsable de ejecutar la prestación del servicio conforme al plan y los requisitos establecidos por EL CONTRATANTE garantizando así la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:
El plazo de ejecución del presente contrato será del 22 de septiembre al 30 de noviembre de 2025, término dentro del cual (ÉL) (LA) CONTRATISTA se obliga a realizar la entrega oportuna y completa de las raciones contratadas, conforme a las condiciones, cantidades y especificaciones establecidas en el objeto contractual. El cumplimiento del contrato se entenderá materializado una vez se haya efectuado la totalidad de las entregas programadas durante dicho período.

Scanned with CamScanner

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:
1.El Valor Total Apagar Del Contrato Es Por Un valor De **SIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SITE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** ($7.253.366.00) SE corresponderá a 5 horas diarias de labor por un valor de **CIENTO SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** ($106.666.00 M/CTE) por día.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:
Se realizarán Dos pagos mensuales por un valor de Tres millones doscientos ($3.200.000) Y un pago final de **OCHO CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** ($853.336.00)

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:
1. Facilitar acceso oportuno a las instalaciones y servicios públicos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual y estará obligado a cumplir con las demás cláusulas y condiciones previstas en el contrato. **2.** Entregar la dotación respectiva estipulada por la normatividad vigente, conforme a la naturaleza del servicio.
PARÁGRAFO 1: Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATANTE no asume ninguna obligación en la relación con el pago de seguridad social "salud y pensión" de (él) (la) contratista por no ser aplicable bajo el parágrafo único del artículo 1, 2, 4 y 17 del decreto 1625 del 2016. Para efectos fiscales, esta obligación no será aplicable cuando la totalidad de los pagos mensuales sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
(ÉL) (LA) CONTRATISTA deberá cumplir de manera eficiente, oportuna y con calidad las labores contratadas, así como las obligaciones derivadas de la naturaleza del servicio, en especial las siguientes:

1. mediante el diseño de planes alimenticios para el programa de adulto mayor con las necesidades o restricciones que el plan requiera. Evaluar la inocuidad de los procesos de conservación y transformación de alimentos, de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales en base a la Resolución 0035 del 2021 y de sus anexos y cumplir con la ley de 2055 del año 2020. "CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES ADAPTADA EN WASHINGTON DE EE.UU EL 15 DE JUNIO DE 2015, LA LEY 1276 DEL AÑO 2009, ARTICULO PRIMERO, PROTECCION DE LA TERCERA EDAD DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN, ATRAVEZ DE LOS CENTROS DIA O VIDA Y EL AETICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA "EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA CONCURRIRAN PARA LA PROTECCION Y LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DE LA TECERA EDAD Y PROMOVERAN SU INTEGRACION A LA VIDA ACTIVA Y COMUNITARIA. 1. Diseño y entrega de minutas semana a semana para un ciclo de veinte (20) menús, enfocados en persona mayor con entrega en refrigerios tipo desayuno, almuerzos y refrigerio semi industrializado preparados y servidos en sitio. 2. Realizar acompañamiento y verificación de la materia prima que se suministre para el proceso del programa persona mayor, validando la

Scanned with CamScanner

innocuidad, la Calidad y la cantidad de la misma de acuerdo con el requerimiento para el proceso. 3. Realizar el proceso de acompañamiento y visita de control a los centros hogar día urbano y rurales, enfocados en la presentación y servicio del consumidor. 4. Realizar la segmentación de los alimentos de acuerdo a las enfermedades de base que puedan presentar los diferentes usurarios del programa (Diabetes, Hipertensión, Obesidad, entre otros). 5. Revisión y diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico y materia prima del programa. 6. Asegurar el correcto servido y gramaje de los alimentos durante la operación de entrega y servido. 7. Diseñar, planificar y dirigir instalaciones, equipos e instrumentos involucrados en la elaboración, envasado, conservación, almacenamiento y comercialización de alimentos. 8. Presentar Investigaciones para mejorar la calidad nutricional de los alimentos y encontrar soluciones innovadoras para los desafíos del sector alimentario dirigidos a las personas inscritas del programa en el programa de adulto mayor del municipio de Sibaté. 9. Adaptar las tecnologías y operaciones alimentarias a la tendencia reciente del consumidor hacia el consumo de alimentos saludables y nutritivos para los adultos mayores inscritos en el programa en el municipio de Sibaté. 10. Asistir a la capacitación que sean impartidas por ASOJUNTAS SIBATE al personal operativo y administrativo del programa persona mayor.

CLAUSULA SÉPTIMA. VIGILANCIA DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Coordinador del Programa de Persona Mayor del municipio de Sibaté, o de quien este designe. Dicho supervisor será responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo y operativo de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas por (ÉL) (LA) CONTRATISTA.

El supervisor podrá realizar visitas, solicitar informes y requerir la documentación necesaria para comprobar el adecuado desarrollo del objeto contractual. Así mismo, estará facultado para emitir observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y proponer las modificaciones o correctivos que considere pertinentes.

(ÉL) (LA) CONTRATISTA deberá atender oportunamente las observaciones del supervisor y adoptar las medidas que se le indiquen dentro de los plazos establecidos.

CLAUSULA OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

En caso de incumplimiento por parte de (ÉL) (LA) CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho a EL CONTRATANTE al pago del 10% del valor del contrato más los valores por perjuicios recibidos por el incumplimiento a lo pactado en el presente documento.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL:

EL CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente este contrato. **1.** Cualquier incumplimiento del contrato **2.** La violación por parte de (él) (la) contratista de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias; 3. Negociar la mercancía de propiedad de EL CONTRATANTE, con intención personal de lucro o apropiarse de estas para su beneficio personal sin autorización DEL CONTRATANTE, o celebrar pactos con los proveedores de EL CONTRATANTE para su propio beneficio. **4.** Hurto o sustracción indebida de la materia prima y elementos de aseo destinados para la ejecución y desarrollo del programa de alimentación escolar. **5.** Cualquier comportamiento inapropiado o irrespetuoso

Scanned with CamScanner

hacia terceros o hacia el personal contratado para la ejecución del programa en las sedes beneficiarias.

CLAUSULA DÉCIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:
(ÉL) (LA) CONTRATISTA actuará con autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación laboral con EL CONTRATANTE.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:
Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y (ÉL) (LA) CONTRATISTA, el cual actuará con plena autonomía técnica y administrativa en la ejecución del objeto contractual. EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato con sus propios medios y bajo su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, no habrá lugar al pago de salarios, prestaciones sociales ni a ningún otro tipo de acreencias laborales a cargo del CONTRATANTE.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN:
(ÉL) (LA) CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato, salvo autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL:
Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Sibaté y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE en la Transversal 11 No. 8 A – 66 Sibaté; (EL) (LA) CONTRATISTA en el centro día satélite donde desarrolle sus actividades referentes al presente contrato, salvo previa autorización expresa en contrario.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:
Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetará a las disposiciones del Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros. **b)** La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles. **c)** El Tribunal decidirá en derecho, en conciencia y principios técnicos. **d)** El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles más cercano al lugar de las oficinas del contratante.

CLAUSULAS ADICIONALES:
Las partes acuerdan, además de las anteriores cláusulas, que, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el contratista recibirá como única contraprestación por la ejecución objeto del presente contrato el valor establecido en la cláusula tercera del presente contrato y, en consecuencia, no tendrá derecho al pago o reconocimiento de prestaciones sociales ni acreencias laborales.
Que de conformidad con las normas, el contratista se obliga a mantener a la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ - ASOJUNTAS libre de

Scanned with CamScanner

cualquier daño, perjuicio o demanda originado en reclamación de terceros o del contratista que se deriven de sus actuaciones.
Que, una vez vencido el plazo del presente contrato, las partes firmarán un acta de finalización, entrega a satisfacción del bien o servicio contratado.

En constancia se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en Sibaté, Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE
OBDULIO BENAVIDES RUBIANO
C.C. 79.401.184 de Bogotá
Representante Legal ASOJUNTAS SIBATÉ

CONTRATISTA
JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ
C.C.1.030.679.961 de Bogotá DC
INGENIERA DE ALIMENTOS

TESTIGO
WENDY RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
C.C. 1.072.195.009 de Sibaté
Auxiliar Administrativo – ASOJUNTAS

Scanned with CamScanner



Jenny Alejandra Olmos Diaz

Tel: 320 481 52 78

E-mail: aleolmosdiaz97@gmail.com

PERFIL LABORAL

Ingeniería de alimentos con experiencia certificada de más de 5 años en el sector de alimentos, en cuanto al manejo del procesamiento de alimentos perecederos de la industria láctea y cárnica (avícola); con conocimientos en protección y conservación de alimentos, uso y manipulación de laboratorios fisicoquímicos y microbiológicos con el fin de analizar la calidad y la composición de los mismos. Conocimiento de normas iso-9001 y manejo de normas enfocadas al aseguramiento de la calidad mediante la implementación de las buenas prácticas de manufactura BPM y resolución 2674 de 2013 donde se establecen los requisitos sanitarios que debe de cumplir una planta, además de la normatividad establecida para las industrias lácteas y cárnicas enfocada a las áreas de recepción, beneficio, distribución y comercialización de productos perecederos.

Con habilidad de lectura y entendimiento del idioma inglés. Con intereses en realizar funciones de creación de planes de muestreo, paneles sensoriales y análisis de datos para determinar una trazabilidad el estándar dentro del área de calidad, verificar la rotación, almacenamiento e inventario de productos alimenticios en bodega, haciendo el mejor uso de las buenas prácticas de manufactura, normas y códigos vigentes, de acuerdo con la programación y a los estándares determinados por cada proceso. Con capacidad de trabajo en equipo, compromiso, seguimiento de instrucciones, disciplina, carácter e iniciativa para aportar mi opinión de modo que ayude a la mejor toma de decisiones, puntualidad e imparcialidad.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1997
Edad: 27 años
Estado civil: Soltera

NIVEL EDUCATIVO

INGENIERA DE ALIMENTOS

Nivel educativo: Universitario /profesional
Institución: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Estado: Graduada
Acta de grado: N.° 1850
Fecha finalización: agosto 2021

BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN CONTABILIDAD

Nivel académico: Bachiller académico
Institución: Liceo Samper Uribe
Estado: Graduado
Acta de grado: N.° 49 del 2014
Fecha finalización: diciembre 2014

EDUCACIÓN INFORMAL

- Formación de auditor de calidad NTC-ISO 19011: 2018 con énfasis en buenas prácticas de manufactura BPM y la nueva versión de la norma de requisitos para el análisis de peligros y puntos críticos de control APPCC, NTC 5830: 2019, Applus Colombia, 10 de mayo del 2021.

- Webinar con el consejo profesional de ingeniería química de Colombia en ética profesional en el ejercicio de la ingeniería química, 13 de mayo de 2020.

- Curso virtual de ¿Cómo tramitar el registro sanitario ante el INVIMA? en convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá, 14 de marzo de 2020.

- Curso virtual de buenas prácticas de manufactura en el sector de alimentos en convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá, 3 de marzo de 2020.

- Curso en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en protección y conservación de alimentos, duración de 40 horas, Julio 2016.

- Curso en el SENA en Manejo de herramientas de los programas de Microsoft Office 2010 Excel y Word. Duración de 40 horas, septiembre de 2014.

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ
Tipo de experiencia: Prestación de servicios profesionales para el control y seguimiento en la formulación, promoción, asesoría y ejecución de proyectos con las asociaciones y entidades organizadas en el municipio de Sibaté.

Jefe inmediato: Ana Maria Ortiz Guerra
Teléfono: 320 839 3532
Fecha ingreso/retiro: 13 marzo 2024 / 12 diciembre 2024
Dirección: Calle 10 # 08 – 01 Sibaté.

Funciones y logros: Identificar las asociaciones, cooperativas, fundaciones y posibles formas organizativas de personas en el municipio de Sibaté, Gestionar, diseñar, promover, implementar, ejecutar y realizar seguimiento al funcionamiento y los proyectos relacionados con organizaciones agropecuarias y los diferentes grupos poblacionales: mujeres, víctimas del conflicto, adultos mayores, PCD jóvenes y familias, como pilar de ingreso económico, generando el acceso al extensionismo rural y a la comercialización de los productos con enfoque de desarrollo hacia las nuevas tecnologías, Acompañar técnica y administrativamente la creación de nuevas formas organizativas de personas ya sea en asociaciones, cooperativas, fundaciones, etc., Establecer estrategias que permitan registro y capacitaciones en establecimientos públicos como INVIMA que mejoren la calidad, el procesamiento y manipulación de los alimentos de las asociaciones productoras del municipio, Formular y presentar proyectos a convocatorias o programas que oferten las diferentes entidades públicas o privadas a nivel local, departamental y nacional, que ayuden a disminuir las necesidades de las diferentes formas asociativas de la comunidad sibateña y a cumplir las metas de la secretaria, Apoyar logísticamente en la organización y realización de los Mercados Campesinos, Promover la comercialización y visualización de los productos de las diferentes asociaciones, cooperativas, fundaciones y organizaciones, en mercados campesinos y diferentes vitrinas comerciales a nivel local, departamental y nacional, con un enfoque de la industria 4.0, Garantizar el cumplimiento de las normas básicas de manipulación y conservación de los alimentos en todos los participantes del mercado campesino, Impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos de negocios verdes rurales y de adaptación de agricultura climáticamente inteligente con pequeños productores asociados en organizaciones de los diferentes grupos poblacionales, Realizar la recopilación de información, el acompañamiento logístico y administrativo necesario a los procesos de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, Incentivar la promoción de las unidades productivas y el manejo de la información mediante canales digitales de la administración para la comunidad.

ACTIVOS - LACTALIS COLOMBIA LTDA

Tipo de experiencia: Analista administrativa milk collection
Encargada de distrito regional centro
jefe inmediato: Juan Gabriel Moya
Teléfono: 315 409 7406
Fecha ingreso/retiro: 12 octubre 2021 / 13 octubre 2022
14 octubre 2022 / enero 2024

Dirección: Calle 2 #3 - 20 Chía

Funciones y logros: Coordinar la dirección de transporte y recolección de leche cruda desde las fincas hasta la planta de procesamiento ubicada en Chía Cundinamarca, garantizando los niveles de calidad (fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en el decreto 616 y las políticas internas de la empresa) mediante la ejecución de visitas técnicas a ganaderos en finca, acompañamientos en ruta para el sistema de recolección y ejecución de auditorías para asegurar y verificar la higiene y control durante todo el proceso de cargue. Seleccionar e integrar personal idóneo para el proceso del sistema de transporte mediante la adquisición de contratistas aptos para la labor. Atender y garantizar el aval de las visitas y auditorías internas propias de la compañía, externas como INVIMA e ICA y de proveedores como MAC DONALD´S y KFC a los que la compañía tiene ventas directas de producto terminado sin novedades o No Conformidades de los procesos del área de Milk Collection; adicional de llevar a cabo el control de todo el sistema documental del área a nivel nacional mediante el sistema HACCP para la compra y recolección de leche cruda. Dar respuesta oportuna a los encargados de distrito y ganaderos ante cualquier novedad que surja con el producto (leche) en crudo ante cualquier No Conformidad o Rechazo y proveerle un destino final al producto manteniendo la idoneidad de la compañía y la relación comercial con los proveedores. Mantener los soportes en las diversas plataformas y registros de las compras y ventas de leche en crudo realizadas por el acopio y la regional centro (Chía, Paipa y Saboya) con el fin de llevar un balance con los procesos industriales de la materia prima que ingresa a la planta.

PRODUCTOS LACTEOS COLFRANCE CPS EN CS

Tipo de experiencia: Inspectora de calidad
jefe inmediato: Ana Marcela Toloza

Fecha ingreso/retiro: 1 abril 2021 / 17 agosto 2021
Dirección: Capellanía - Cundinamarca, Km 2 vía Chiquinquirá - Boyacá.

Funciones y logros: garantizar la calidad de los productos lácteos mediante toma de muestras sólidas y líquidas consecutivamente desde el ingreso de la materia prima a la planta, lavado y desinfección de los equipos y maquinarias, hasta el producto final para almacenamiento, distribución y comercialización, asegurando análisis fisicoquímicos y microbiológicos durante la cadena de producción de las líneas de UHT, quesera y fermentos. Realizar diligenciamiento de formatos de control al producto (calidad organoléptica, seguimiento de metrología, pruebas de sellado, presentación y calidad de empaque), inspección de BPM a operarios durante los tres turnos. Llevar seguimiento y control de la vida útil y trazabilidad de los productos.

AVIDESA MAC POLLO S.A.

Tipo de experiencia: Práctica profesional aseguramiento de la calidad
jefe inmediato: Eduar Andrés Castro Cuenca
Teléfono: 317 516 6071
Fecha ingreso/retiro: 14 septiembre 2020 / 30 marzo 2021
Dirección: Cra. 34 #18-05, Bogotá, Distribuidora Cundinamarca

Funciones y logros: brindar asistencia al área de aseguramiento de la calidad e inocuidad, ejecutando labores operativas como verificar que las BPM´s del proceso cumplieran con las condiciones sanitarias adecuadas disminuyendo los riesgos inherentes al proceso de producción dando seguimiento continuo al personal manipulador y flota transportadora durante las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de productos cárnicos (pollo) procesados, en donde se tenía control riguroso de todos los puntos críticos de control que el sistema HACCP con el cual la empresa se encontraba certificada, además de dar continuidad y cumplimiento a los programas PPR respecto a la normatividad y obligatoriedad para asegurar que los productos son inocuos y aptos para consumo humano; en cuanto a las labores administrativas daba apoyo al manejo y control de la información documental del sistema de gestión de calidad manteniendo actualizados los procedimientos de la compañía; analizar datos y elaborar informes mensuales respecto a las diversas inconformidades que se podían tener respecto al producto debido a criterios estandarizados de calidad y dar una solución pronta para el cliente, supervisar las actividades diarias de limpieza y desinfección de todas las áreas de continuo contacto con el producto con el fin de garantizar de que son seguros para el procesamiento de alimentos y controlar que los documentos de registro se diligenciaran a cabalidad.

Centro de Acopio APROLECSI

Tipo experiencia: Analista de calidad y control de laboratorio físico/químico
jefe inmediato: Luz Stella Diaz Ruiz
Teléfono: 313 861 5349
Fecha ingreso/retiro: enero 2015 / agosto 2020
Dirección: Asociación de productores de leche de Sibaté APROLECSI, vereda San Miguel, Km 11 vía antigua Fusagasugá.

Funciones y logros: Realizar las debidas pruebas de calidad a las muestras de leche (grasa, densidad, sólidos, adición de agua, proteína, reductasa) de cada proveedor las cuales se han de recepcionar durante el recorrido en ruta y luego llevadas a la planta de acopio APROLECSI, proporcionando a los proveedores tranquilidad y seguridad de que su producto posee las mejores características para consumo humano. Implementar programas de seguimiento, verificación y validación con lo cual se dé un mayor control de los procesos que se llevan a cabo dentro de las instalaciones locativas de la planta, dejando así un referente documental de las gestiones que se han realizado e implementado en pro del mejoramiento continuo del mismo, mediante la estandarización del plan de saneamiento básico, programas prerrequisito, POES y formatos para su continuo registro de las actividades ejecutadas.

PROALIMENTOS LIBER S.A.S

Tipo experiencia: Supervisora PAE (programa alimentación escolar)
jefe inmediato: Oscar Aguas
Fecha ingreso/retiro: abril 2017 / junio 2017
Dirección: instituciones educativas públicas de Sibaté

Funciones y logros: ejecutar el debido seguimiento al procesamiento y producción de raciones nutricionales a grupos etarios de 4 a 17 años, procurando que el producto servido sea inocuo y el más adecuado para los estudiantes de los 21 comedores escolares rurales del municipio de Sibaté; además de proporcionar seguridad alimentaria se logró tener un mayor cuidado en el personal debido a que este presentaba falencias en el gramaje de preparación y control de temperaturas de recepción de materias primas y cocción de los alimentos, junto con la actualización de la documentación del personal para la manipulación de alimentos.

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Diana Lorena Diaz Ruiz

Cargo: Contadora Pública

Tel: 311 514 2980

Nombre: David Ricardo Olmos Diaz

Cargo: Ingeniero Químico

Tel: 312 534 8791

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Ana María Rivera Ramos

Cargo: Ingeniera química y de alimentos

Tel: 320 297 6870

Nombre: Laura Jeanette Beltrán Contreras

Cargo: Ingeniera Química

Tel: 315 652 9826

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jenny Alejandra Olmos Diaz, identificado(a) con CC número 1030679961, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1030679961
NOMBRES Y APELLIDOS	Jenny Alejandra Olmos Diaz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/08/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1030679961 JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ Desde 08/02/2024 - Vigente N.I.T. 800245795 LACTALIS COLOMBIA S A S Desde 21/11/2022 Hasta 30/04/2024

Generado por interfaces

24/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.679.961**

OLMOS DIAZ

APELLIDOS

JENNY ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

28-AGO-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01075521-F-1030679961-20190516 **00654**10965H 1 9908677199

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **OLMOS DIAZ JENNY ALEJANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.030.679.961** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2024 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 20 de enero de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20250120142B4

Dirección: CALLE 134 BIS NO. 18 - 43
Teléfono: (57 1) 3099074 - 3118737604
Web: www.labintox.com
Email: labintox@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



FECHA DE EXAMEN 2025-02-04
TIPO DE EXAMEN INGRESO PREOCUPACIONAL – OSTEOMUSCULAR, VISIOMETRIA Y OPTOMETRIA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Apellidos y Nombres OLMOS DIAZ JENNY ALEJANDRA **Identificación CC No.** 1030679961
Fecha de Nacimiento 1997-09-08 **Edad: 27** años 04 meses 28 días Sexo: **F Peso**: 85 kilos
Talla: 1.68 cm **EPS:** SANITAS EPS **AFP** PROTECCION **ARL** AXA COLPATRIA
Empresa: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE – CUNDINAMARCA**
Ciudad De Atención: Bogotá, D.C. **Cargo** CONTRATISTA **Fecha Ingreso:** 2025-02-04 10:35:11

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA VISIOMETRIA
PERFIL LIPIDICO

HISTORIA CLINICA VISIOMETRIA OD 20/21 OI 20/20
GLICEMIA PRE – T/A 110/78
ANTECEDENTES QUIRURGICOS: POMEROY – CX ABDOMINAL - PATOLOGICOS: NINGUNO

EXAMENES REALIZADOS

CONCEPTO Apto para el cargo

OBSERVACIONES

Cumplimiento de normas de ergonomía, seguridad y uso correcto de sus elementos de protección personal, Se realizó EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR,
EXAMENES COMPLEMENTARIOS VISIOMETRIA, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, GLICEMIA.

APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES: SI

Pausas activas, hábitos de vida sana, ejercicio aeróbico 150 minutos semanales, dieta baja en grasas, control perfil lipídico EPS por reporte actual, capacitación según plan de trabajo del SGSST, control ocupacional según profesiograma

Uso de corrección visual – control anual.

Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínicos, ocupacionales que me han practicado.
Certifico que las respuestas dadas por mí, en este examen y registrado en este documento están completas y son verídicas. Entendiendo que la realización de este proceso es voluntaria y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento, antes de que se realizaran las pruebas. Fui informado de las medidas que LABINTOX S.A.S tomará para proteger la confidencialidad de los resultados. Autorizo a LABINTOX S.A.S para que suministre, por cualquier medio físico o electrónico, la información registrada en este documento a las personas o entidades contempladas en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, de los cuales recibiré los resultados y estoy de acuerdo con el proceso. Reitero con mi firma que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que me encuentro en capacidad plena de expresar mi consentimiento.

Dr. Juan Carlos Gómez G.
RM. No. 79.471.633
Médico Especialista SST
Lic. SST. 11401 / 2018

JUAN CARLOS GOMEZ DE LA ROSA
RM: RES 11401 DE 01/10/2018

Firma y sello del médico

JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ
CC No. 1030679961

Firma del trabajador - contratista

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:55 horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030679961,** Apellidos y Nombres **OLMOS DIAZ JENNY ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alejandra olmos**, con NIT **103067996-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3319072

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1030679961, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 091062-0587179 CND desde el 24 de Septiembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021090998.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	jenny alejandra olmos diaz
Nombre abreviado	jenny alejandra olmos diaz
Fecha de creación	24/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1030679961
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Sibaté

Información de contacto

Dirección	calle 15 # 11 - 70
Código postal	
Teléfono de oficina	3204815278
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	aleolmosdiaz97@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	aleolmosdiaz97@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Other
Nombre	Jenny Alejandra Olmos Diaz
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3204815278
Fax	
Correo electrónico	aleolmosdiaz97@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga
Título Ingeniero(a)
Nombre Jenny Alejandra
Apellidos Olmos Diaz
Fecha de nacimiento 08/09/1997 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Usted pertenece a un grupo joven
Nivel educativo Universitaria completa (con título)
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido Jenny Alejandra Olmos Diaz
Tipo de documento Cédula de ciudadanía
Número de documento 1030679961
Dirección
Código postal
Estrato 2
Ubicación Sibaté
País COLOMBIA
Correo electrónico aleolmosdiaz97@gmail.com
Teléfono
Celular 3204815278

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta Raúl
SMS para recuperar la contraseña 3204815278

Editar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136026606

(415)7707212489984(8020) 000014113602660 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 6 7 9 9 6 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 7 9 9 6 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLMOS	DIAZ	JENNY	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sibaté 7 4 0

41. Dirección principal: CL 15 11 70 BRR SAN JUAN

42. Correo electrónico: aleolmosdiaz97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 1 5 2 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 8 0 5	0 1 4 9	2 0 1 2 0 1 0 1	0 1 5 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLMOS DIAZ JENNY ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-01-2025 12:55:39PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 02:42:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030679961 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108603935** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030679961 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 12:51 PM

Código Verificación: **RL8TSPQX6Z**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:02 PM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030679961**

Apellidos y Nombres: **OLMOS DIAZ JENNY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262191822

PIB
14:36:45

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030679961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Jenny Alejandra Olmos Diaz

C.C. 1.030.679.961 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera de Alimentos

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 5 DÍAS DEL MES DE agosto DEL AÑO 2021

RECTOR

DECANO

Lina María Cepeda M
SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO NO. 27 , FOLIO 213 , REGISTRO NO. 237097

LIBRO DE ACTAS DE GRADO NO. 20 , FOLIO 370 , ACTA DE GRADO NO. 1850

042195

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA	CODIGO (T.R.D.)
		VERSION: 2024
	AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PAGINA _1_ DE _1___

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 y sus decretos reglamentarios, actuando en nombre propio, de manera libre y voluntaria, autorizo expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Sibaté para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el la Alcaldía Municipal de Sibaté así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a contratos y convenios.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad. Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados a menos que sean estrictamente necesarios para establecer y desarrollar la relación contractual. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento los cuales están previstos en la Constitución y en la ley, especialmente los derechos a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, los cuales podré ejercer a través de: **a) Canal presencial**: El contratista o conveniente podrá presentar personalmente su solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales en las sedes de la Alcaldía Municipal.). **b) Canal Telefónico**: el contratista o conveniente podrá comunicarse a la línea telefónica 7250106. c) Canal Virtual: Página web: https://sibate-cundinamarca.gov.co/Paginas/default.aspx o al Correo electrónico: ofcontratacion@sibate-cundinamarca.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales informo que como titular **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca a la Alcaldía Municipal de Sibaté, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web https://sibate-cundinamarca.gov.co/Paginas/default.aspx; además, declaro como titular que la suscribo la presente autorización de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en el Municipio de Sibaté-Cundinamarca, a 28 días del mes enero de 2025.

JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ
C.C. No 1.030.679.961 de Bogotá

FIRMA DEL CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Olmos	Diaz	Jenny Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1030679961	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 08 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 15 11 70

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO SIBATÉ

TELÉFONO EMAIL aleolmosdiaz97@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE ALIMENTOS	08	2021	MT 091062-0587179

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
	HUMANO				nueva versión de la norma de requisitos para el análisis de peligros y puntos críticos de control APPCC, NTC 5830: 2019		

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SIBATE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SIBATÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	13	Mes	03	Año	2024	Día	12	Mes	12	Año 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASOCIATIVIDAD	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AGROCULTURA Y MEDIO					DIRECCIÓN: CALLE 10 8 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: LACTALIS COLOMBIA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	14	Mes	10	Año	2021	Día	30	Mes	04	Año 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ENCARGADA DE LA LOGISTICA	DEPENDENCIA: ABASTECIMIENTO Y COMPRAS					DIRECCIÓN: CALLE 2 3 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: PRODUCTOS LACTEOS COLFRANCE C.P. S. EN C			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: FÚQUENE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	08	Mes	04	Año	2021	Día	15	Mes	08	Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ANALISTA E INSPECTOR DE CALIDA	DEPENDENCIA: AEGURAMIENTO DE CALIDAD					DIRECCIÓN: AUTOPISTA 2 1 1 Km 2 Capellania - Chiquinquirá					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AVIDESA MAC POLLO S.A			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	09	Año	2020	Día	30	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA EN PRACTICA	DEPENDENCIA ASEGURAMIENTO CALIDAD PRODUCCI						DIRECCIÓN CARRERA 34 19A 88					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sibaté - Cundinamarca, 24 enero 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-24 09:18

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JENNY	ALEJANDRA	OLMOS	DIAZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1030679961

ugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SIBATÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SIBATE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SIBATÉ

Dirección	["Calle 10 No. 8-01"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.550.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$9.000.000,00
TOTAL	$39.550.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$10.812.278,00
PRÉSTAMO BANCARIO	$24.120.670,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No []

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Madre	LUZ STELLA DIAZ RUIZ	CEDULA DE CIUDADANIA	39649788	Representante legal de una asociación de lecheros dentro del municipio de Sibaté

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 14:35:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030679961
Código de Verificación	1030679961250120143512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Sibaté, enero 24 de 2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ, con documento de identidad Nro. 1.030.679.961 de Bogotá certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con Io establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en Sibaté a los veinte cuatro días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente

JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ
C.C. Nro. 1.030.679.961 de Bogotá

LA SUSCRITA JEFE DE CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que **JENNY ALEJANDRA OLMOS DIAZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.030.679.961** expedida en Bogota D.C.; suscribió con el **MUNICIPIO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA,** identificado con el **NIT 899.999.372-4**, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad a la información que se encuentra en la base de datos de la Oficina de Contratación:

AÑO 2024

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
NÚMERO DE CONTRATO:	114 DE 2024.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES ORGANIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1- Identificar las asociaciones, cooperativas, fundaciones y posibles formas organizativas de personas en el municipio Sibaté.

2- Gestionar, diseñar, promover, implementar, ejecutar y realizar seguimiento al funcionamiento y los proyectos relacionados con organizaciones agropecuarias y los diferentes grupos poblacionales: mujeres, víctimas del conflicto, adultos mayores, PCD jóvenes y familias, como pilar de ingreso económico, generando el acceso al extensionismo rural y a la comercialización de los productos con enfoque de desarrollo hacia las nuevas tecnologías.

3- Acompañar técnica y administrativamente la creación de nuevas formas organizativas de personas ya sea en asociaciones, cooperativas, fundaciones, etc.

4- Establecer estrategias que permitan registro y capacitaciones en establecimientos públicos como INVIMA que mejoren la calidad, el procesamiento y manipulación de los alimentos de las asociaciones productoras del municipio.

5- Formular y presentar proyectos a convocatorias o programas que oferten las diferentes entidades públicas o privadas a nivel local, departamental y nacional, que ayuden a disminuir las necesidades de las diferentes formas asociativas de la comunidad sibateña y a cumplir las metas de la secretaría.

6- Apoyar logísticamente en la organización y realización de los Mercados Campesinos.

7- Promover la comercialización y visualización de los productos de las diferentes asociaciones, cooperativas, fundaciones y organizaciones, en mercados campesinos y diferentes vitrinas comerciales a nivel local, departamental y nacional, con un enfoque de la industria 4.0.

8- Garantizar el cumplimiento de las normas básicas de manipulación y conservación de los alimentos en todos los participantes del mercado campesino.

9- Impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos de negocios verdes rurales y de adaptación de agricultura climáticamente inteligente con pequeños productores asociados en organizaciones de los diferentes grupos poblacionales.

10- Realizar la recolección de información, el acompañamiento logístico y administrativo necesario a los procesos de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

11- Digitación, Tabulación, entrega de informes de avance y recopilación de evidencias de las metas propias de la Secretaría De Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente.

12- Presentar de manera oportuna, con periodicidad mensual y/o cuando el/la supervisor/a del contrato lo requiera, los informes detallados con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes respectivos.

13- Diseñar e implementar un cronograma de actividades quincenalmente, que dé cumplimento al objeto contractual, con aprobación del supervisor del contrato.

14- Incentivar la promoción de las unidades productivas y el manejo de la información mediante canales digitales de la administración para la comunidad.

15- Participar activamente, prestando el apoyo logístico en las actividades establecidas por la Administración Municipal y la secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente que le sean asignadas por el supervisor y/o la entidad contratante

FECHA DEL CONTRATO:	DOCE (12) DE MARZO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE MARZO DE 2024.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($20.700.000.) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA LIQUIDACION:	DIECISEIS (16) DE DICI9EMBRE DE 2024.

En constancia se firma en el Municipio de Sibaté - Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

MARÍA PAULA RICO BAUTISTA
JEFE DE CONTRATACIÓN

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	María Cecilia Gómez Ríos	María Paula Rico Bautista	María Paula Rico Bautista
Cargo	Auxiliar Administrativa	Jefe de Contratación	Jefe de Contratación
Fecha	Enero de 2025		